MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA**, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Senado del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de noviembre de 1668 constituye una fecha emblemática en la historia de la ciudad de Puno, pues, durante el gobierno del virrey Pedro Antonio Fernández de Castro, Conde de Lemos, se estableció oficialmente como capital de la provincia de Paucarcolla, bajo la denominación de San Juan Bautista de Puno, nombre que posteriormente fue cambiado por el de San Carlos de Puno; acontecimiento que se conmemora como la fundación española de la ciudad, sin desconocer la existencia de los pueblos y culturas originarias que habitaron ancestralmente este territorio.

Que, el territorio puneño constituye una de las cunas de antiguas civilizaciones andinas, cuyo legado se expresa en el desarrollo de las culturas Pukara y Tiahuanaco, así como en la presencia histórica de los pueblos quechua, aimara y uro, cuyas tradiciones, conocimientos ancestrales, formas de organización comunitaria y relación con la tierra y el lago Titicaca forman parte esencial de la identidad cultural del altiplano peruano.

Que, la ciudad de Puno, situada a orillas del lago Titicaca, ha desempeñado un papel relevante en la historia económica, social y cultural del sur del Perú, y es reconocida nacional e internacionalmente por su riqueza arqueológica, sus expresiones artísticas, su música, sus danzas tradicionales y sus manifestaciones religiosas y culturales, entre las que destaca la Festividad de la Virgen de la Candelaria, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Que, Puno representa una expresión viva de la diversidad cultural del Perú, donde las comunidades campesinas, los pueblos originarios, los trabajadores, los artesanos, los artistas, los productores agropecuarios y la ciudadanía en general contribuyen, con su esfuerzo cotidiano, a preservar las tradiciones ancestrales y a impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la región y del país.

Que, la conmemoración del 358.º aniversario de la fundación española de la ciudad de Puno constituye una oportunidad para reafirmar el compromiso con el desarrollo integral de la región, la protección del lago Titicaca y sus ecosistemas, el cierre de brechas sociales, el fortalecimiento de los servicios públicos, la promoción del turismo sostenible y la atención de las legítimas demandas de su población.

Que, corresponde al Senado de la República reconocer y expresar su saludo a la ciudad de Puno, a sus autoridades y a su población, destacando su invaluable aporte a la identidad nacional, la preservación del patrimonio cultural y la construcción de un país más justo, inclusivo, descentralizado y solidario.

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo, felicitación y reconocimiento a la ciudad de Puno, capital de la provincia y departamento de Puno, con motivo de conmemorarse el tricentésimo quincuagésimo octavo (358.º) aniversario de su fundación española, el 4 de noviembre de 2026, destacando su trascendencia histórica, su riqueza cultural y el aporte de su pueblo al desarrollo de la región y del Perú.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al licenciado JAVIER PONCE ROQUE, alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, para que, por su intermedio, se haga extensivo este reconocimiento a los regidores, funcionarios, trabajadores municipales, autoridades, organizaciones sociales, pueblos originarios y a toda la población puneña, expresándoles los mejores deseos de bienestar, progreso y unidad en esta significativa celebración.

Lima, noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIPANA CHIPANA Jose Moises FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 14:15:06-0500

JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA
Senador de la República